

# MEDIDAS FISCALES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021

Wolters Kluwer Ciss  
27 de octubre de 2020

**Incremento del IRPF para rentas más altas, minoración del límite de las reducciones de la aportación a los planes de pensiones, prórroga de módulos, carácter indefinido del Impuesto sobre el Patrimonio, subida del IVA en bebidas azucaradas, reducción de exenciones en Sociedades y otras novedades fiscales incluidas en los PGE 2021 y otras leyes.**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 que remitirá a las Cortes Generales.

El impacto fiscal en los presupuestos de 2021 proviene de modificaciones que se recogen en el Proyecto de Presupuestos y de nuevas figuras tributarias que se tramitan en otras leyes. Siguiendo las recomendaciones recientes del FMI o la OCDE, se realizan ajustes para que las rentas más altas y las multinacionales aumenten su contribución.

## **IRPF**

Se incrementa en 2 puntos la base imponible general para rentas que excedan los 300.000€ y en 3 puntos la base del ahorro para rentas que excedan los 200.000€.

El incremento de 2 puntos solo afecta al 0,07% de los contribuyentes y el incremento en 3 puntos de las rentas del capital a partir de los 200.000 euros, al 0,08% de los declarantes. Ambas medidas afectan a unos 36.000 contribuyentes.

Minoración del límite de las reducciones por las aportaciones a planes de pensiones del IRPF.

Se revisa el límite de las reducciones de la aportación a los planes de pensiones. En concreto, se reduce de 8.000 a 2.000 euros el importe de aportaciones máximas del partícipe a planes individuales o de empleo. No obstante, el límite conjunto de reducción (aportaciones del partícipe y de la empresa) se amplía de 8.000 euros a 10.000 euros.

Esta medida sigue las recomendaciones de la AIREF. Según la autoridad fiscal la mayor parte de propietarios de planes de pensiones realizan aportaciones muy inferiores a los 8.000 euros actuales de límite de reducción. De hecho, el 58% hace aportaciones inferiores a 1.000 euros.

## **MÓDULOS**

Se prorrogan para 2021 los límites en estimación objetiva (módulos) del IRPF e IVA.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las cuentas públicas también contemplan que el Impuesto sobre el Patrimonio tenga un carácter indefinido, de modo que no sea necesario prorrogarlo año tras año mediante una ley.

Además, se incrementa un punto el gravamen del último tramo, que pasa del 2,5% al 3,5%.

## **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Limitación al 95% de la exención de dividendos y plusvalías exceptuando por un periodo de 3 años a entidades con cifra negocios inferiores a 40 millones del Impuesto de Sociedades.

Se reduce la exención del 100% al 95% por las plusvalías y dividendos generados por filiales en el exterior. Las compañías con un volumen de negocio inferior a 40 millones podrán seguir aplicando la exención del 100% por dividendos durante los próximos 3 años.

La medida, que ya se aplica en otros países de la UE como Francia, Italia o Alemania, pretende acercar el tipo efectivo del impuesto al tipo nominal, sobre todo de las grandes empresas. De hecho, podría afectar a 1.739 sociedades, de las más de millón y medio de declarantes del Impuesto de Sociedades.

### **SUBIDA DEL IVA BEBIDAS AZUCARADAS Y EDULCORADAS**

Se incrementa el gravamen del 10% al 21% a las bebidas azucaradas y edulcoradas.

El incremento del gravamen solo afecta a la venta de estos productos en supermercados, pero la consumición en bares y restaurantes seguirá tributando al 10% para no perjudicar a la restauración en un momento tan delicado como el actual.

### **IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS**

También se revisa el Impuesto sobre Primas de Seguros, cuyo tipo impositivo no ha variado desde 1998. El gravamen se incrementa del 6% al 8%, pero sigue siendo un tipo inferior al existente en Alemania (19%), Reino Unido (12,5%) o Italia (entre el 12,5% y el 21,25%).

### **REDUCCIÓN DE LA BONIFICACIÓN FISCAL DEL DIESEL**

El tipo estatal general del gasóleo pasará a ser de 34,5 céntimos por litro, frente a los 30,7 actuales (sigue siendo inferior a los 40,07 céntimos por litro de la gasolina). Así, se reduce la bonificación hasta 38 euros por cada mil litros.

En la práctica supondrá 3,45 euros más al mes para los consumidores que tengan un perfil medio y que hagan 15.000 km al año.

En cualquier caso, se mantiene sin cambios la tributación sobre el gasóleo de uso profesional y el gasóleo bonificado.

El conjunto de estas medidas incluidas en los PGE tendrá un impacto de 1.862 millones en 2021 y de 2.135 millones en 2022.

<b>MEDIDAS FISCALES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PGE 2021</b>	<b>Impacto M€ 2021</b>	<b>Impacto M€ 2022</b>
Limitación al 95% de la exención de dividendos y plusvalías exceptuando por un periodo de 3 años a entidades con cifra negocios inferior a 40 millones del Impuesto de Sociedades	473	1.047
Se incrementa en 2 puntos la base imponible general del IRPF para rentas que excedan los 300.000€ y en 3 puntos la base del ahorro para rentas que excedan los 200.000€*	144	346
Minoración del límite de las reducciones por las aportaciones a planes de pensiones del IRPF*	0	580
Prórroga límites estimación objetiva (módulos) del IRPF e IVA*	0	0
Subida del IVA bebidas azucaradas y edulcoradas*	340	60
Reducción de la bonificación fiscal del diesel	450	50

Incremento del tipo sobre Primas de Seguros	455	52
Impuesto sobre el Patrimonio. Indefinido y subida 1 punto >10M**	0	0
<b>TOTAL MEDIDAS INCLUIDAS EN LEY DE PRESUPUESTOS</b>	<b>1.862</b>	<b>2.135</b>

\* Las Comunidades Autónomas participan de acuerdo con la normativa aplicable.

\*\* La recaudación estimada asciende a 339M si se aplicara a todos los patrimonios superiores a 10M. Esa recaudación se destina a las CCAA.

## **MEDIDAS FISCALES AL MARGEN DE LOS PGE**

### **Fiscalidad medioambiental**

El impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables. Esta figura ya fue sometida a consulta pública y tiene como objetivo reducir el número de unidades de estos productos que son puestas en el mercado para reducir así su consumo, de forma que se prevenga la generación de residuos plásticos.

Esta medida debe servir también para impulsar nuevos modelos de negocio y alentar una producción y consumo más sostenibles, priorizando los productos reutilizables.

El impuesto estatal sobre residuos penaliza las opciones de gestión de residuos menos sostenibles, el depósito en vertedero y la incineración. Se trata de una medida que sigue las recomendaciones de varias directivas europeas para reducir el porcentaje de residuos en vertederos.

### **Nuevos impuestos ya aprobados**

Por otro lado, en 2021 habrá otras dos nuevas figuras tributarias que ya han sido aprobadas por las Cortes Generales como son el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y el Impuesto sobre Transacciones Financieras.

### **SOCIMIS**

Nuevas medidas en la Ley de Prevención y Lucha contra el Fraude y la elusión que se está tramitando en el Congreso:

El Gobierno tiene intención de incluir medidas para reforzar el control de las SICAV durante la tramitación de dicha Ley:

Se otorgará a la Inspección de la Agencia Tributaria la competencia para comprobar que estos instrumentos cumplen con los requisitos para constituirse en vehículos de inversión colectiva y no en una herramienta de planificación fiscal de grandes patrimonios familiares.

Asimismo, se impondrá en las SOCIMIS un gravamen del 15% a sus beneficios no distribuidos como dividendo a sus socios.

Todas estas medidas y alguna modificación más al margen de los Presupuestos Generales permitirán incrementar los recursos públicos en 4.223 millones en 2021 y 50 millones en 2022.

<b>MEDIDAS FISCALES INCLUIDAS EN OTRAS LEYES</b>	<b>Impacto Caja (M€) 2021</b>	<b>Impacto Caja (M€) 2022</b>
Impuesto sobre Sociedades: Tipo de gravamen SOCIMI	0	25
Fiscalidad verde (Impuesto sobre Residuos)	861	0

Fiscalidad verde (Impuesto sobre envases Plástico)	491	0
Impuesto sobre Transacciones Financieras	850	0
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	968	0
Ley de lucha contra el fraude fiscal	828	0
Otras medidas	225	25
<b>TOTAL MEDIDAS A INCORPORAR EN OTRAS LEYES</b>	<b>4.223</b>	<b>50</b>

## **OTRAS MEDIDAS SOCIALES INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS**

### **Revalorización de las pensiones**

Revalorización de las pensiones un 0,9% en 2021, en línea con la previsión de IPC real, que permitirá a 9,76 millones de pensionistas no perder poder adquisitivo.

Asimismo, en 2021 las pensiones no contributivas se elevarán un 1,8%, el doble que la previsión de IPC.

Revalorización del 0,9% del sueldo de los empleados públicos en 2021.

### **Financiación para Sanidad**

El gasto y la inversión en Sanidad se incrementa en 3.149 millones, un 75,3% más, incluyendo los fondos comunitarios.

En lo que respecta únicamente al Ministerio de Sanidad, su dotación aumenta en un 40%. Si se suma la ayuda europea, el incremento alcanza un 947% hasta llegar a 3.421 millones.

El Ministerio de Sanidad destinará 2.436 millones del Fondo React EU a la compra de vacunas y reforzar la atención primaria.

2.000 millones en becas y la mayor subida del IPREM

Incremento de la dotación en educación del 70,2%, lo que suponen 2.017 millones más. Si se excluyen los fondos europeos, el incremento sería del 7,5%.

Mayores recursos para becas, con un aumento de 514 millones hasta alcanzar la cifra récord de 2.090 millones. También se incluyen recursos para ampliar progresivamente la educación infantil de 0 a 3 años en colaboración con las comunidades autónomas.

Plan de Modernización de la FP para facilitar la incorporación al mercado laboral. Tendrá una dotación de 1.500 millones en cuatro años.

La partida para el desempleo se incrementa en 4.191 millones de euros, un 20,1% más.

El IPREM se incrementará en 2021 un 5%.

Se destinan más de 2.250 millones para políticas que promueven el alquiler asequible, la construcción y rehabilitación de viviendas, un 25% más.

### **Más recursos para la dependencia**

La financiación de los servicios sociales se incrementa en 2.147 millones, lo que supone un 70,3% más. Sin Fondos comunitarios, la partida crece un 32,1%.

La financiación a la dependencia incrementa un 34,4%, lo cual beneficiará a 1,1 millones de personas.

Se destinan 3.017 millones de euros al Ingreso Mínimo Vital y los recursos contra la pobreza infantil y la protección de las familias más vulnerables se incrementan en 60 millones.

El Ministerio de Igualdad aumenta sus recursos 157,2%. Los recursos para las actuaciones de prevención integral de la violencia de género se incrementan un 44%.

Y se destinan 200 millones de euros adicionales para el Plan Corresponsable sobre conciliación. Se incrementan los permisos de paternidad de 12 a 16 semanas y los equiparan a los de maternidad.

### **Investigación y digitalización**

Las partidas destinadas a la investigación civil alcanzan los 11.483 millones, lo que supone un aumento de 5.106 millones de euros, un 80,1% más. Y el programa de gasto en investigación y desarrollo tecnológico-industrial, aumenta 445 millones.

Los Presupuestos incluyen 256 millones para financiar la Estrategia de Impulso al despliegue de 5G.

Se incluye un aumento de 5.690 millones de euros en las políticas de industria y energía, cuyo objetivo es promover un modelo productivo más sostenible y descarbonizado.

### **Infraestructuras**

La política de infraestructuras aumentará su dotación en 6.161 millones, un 114,8%.

Las partidas para el turismo, el comercio y las pymes registrarán un aumento del 150%, con 1.338 millones de euros más para 2021.

Los Presupuestos recogen un incremento de los recursos para la cultura del 25,6%.

La dotación para la memoria histórica se incrementa en 11 millones de euros.